



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	MARCIANO RIOS INUMA
<b>Título Habilitante:</b>	25-UCA-CP/PER-FMP-2018-001
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	PO 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	140-2018-GRU-ARAU-DGFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	29/05/2018
<b>Zafra:</b>	2018-2019
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	628.93
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	PEREZ SALINAS KEN DAVIS
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 24/09/2019, Término: 26/09/2019

Nro Res. Inicio PAU: 293-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Ampliación PAU: 064-2020-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 00079-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.889U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ceiba pentandra   Lupuna		47.064	28.619



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

2	<i>Tabebuia incana</i>   Tahuari			17.382	0
3	<i>Copaifera paupera</i>   Copaiba			3.344	0

**Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Hura crepitans</i>   Catahua		335.778	221.053	26.633	12%	7,9%
2	<i>Virola sebifera</i>   Cumala		117.581	52.845	27.994	53%	23,8%

Fuente: Resolución N° 00079-2021-OSINFOR/08.2

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 01/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 13:10:16

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

